



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA "STELLA MARIS"**, ubicada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, se apresta a conmemorar su **NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, una amplia población estudiantil ha recibido el significativo legado de la ciencia y la cultura, plasmado en determinantes aportes que fortalecen los procesos formativos con altos valores éticos, morales y cívicos, junto a capacidades individuales y colectivas que promueven el desarrollo integral del educando;

Que, la Asamblea Nacional distingue el trabajo de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales, por su invariable compromiso con la misión educativa guiada con una firme adhesión al mensaje del Evangelio; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes, colaboradores y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA "STELLA MARIS"**, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, con ocasión de conmemorar su **NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón del plantel y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veinte.



Firmado digitalmente por:
**CÉSAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



Firmado digitalmente por:
**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal

*José María
Hernández
10/05/2020*